



Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

5738^a sesión

Viernes 7 de septiembre de 2007, a las 12.45 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Ripert	(Francia)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Belle
	China	Sr. Du Xiacong
	Congo	Sr. Gayama
	Eslovaquia	Sr. Burian
	Estados Unidos de América	Sr. De Laurentis
	Federación de Rusia	Sr. Shcherbak
	Ghana	Sr. Christian
	Indonesia	Sr. Kleib
	Italia	Sr. Mantovani
	Panamá	Sr. Suescum
	Perú	Sr. Gallardo
	Qatar	Sr. Al-Qahtani
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Johnston
	Sudáfrica	Sra. Qwabe

Orden del día

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.

07-49862 (S)



Se abre la sesión a las 12.45 horas.

Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

El Presidente (*habla en francés*): Dado que esta es la primera vez que el Consejo de Seguridad se reúne durante el mes de septiembre, deseo aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje, en nombre del Consejo, al Excmo. Sr. Pascal Gayama, Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente del Congo ante las Naciones Unidas, por los servicios que prestó como Presidente del Consejo de Seguridad en el mes de agosto de 2007. Quisiera darle las gracias por el extraordinario talento con que dirigió nuestros trabajos y por la capacidad de escucha que demostró. Estoy seguro de que hablo en nombre de todos los miembros del Consejo al reconocer que es un verdadero profesional.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas

Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Argelia en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Yousfi (Argelia) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en francés*): Para comenzar, permítaseme transmitir al representante de Argelia, en nombre de todas las delegaciones, nuestro más sincero pésame por los trágicos acontecimientos que ayer dejaron de luto a Argelia.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a

formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad condena enérgicamente el ataque terrorista perpetrado en Batna (Argelia) el 6 de septiembre de 2007, que ha causado numerosos muertos y heridos, y expresa su profundo pesar y sus sinceras condolencias a las víctimas de ese odioso acto de terrorismo y a sus familias, así como al pueblo y al Gobierno de Argelia.

El Consejo de Seguridad subraya la necesidad de que comparezcan ante la justicia quienes han perpetrado, organizado, financiado o patrocinado este incalificable acto de terrorismo, e insta a todos los Estados a que, de conformidad con sus obligaciones en virtud del derecho internacional y las resoluciones 1373 (2001) y 1624 (2005), cooperen activamente con las autoridades argelinas a este respecto.

El Consejo de Seguridad reafirma que el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, constituye una de las más graves amenazas a la paz y la seguridad internacionales y que todo acto de terrorismo es criminal e injustificable, cualesquiera que sean sus motivos y autores y cualquiera que sea el lugar y la época en que se cometan.

El Consejo de Seguridad reafirma asimismo la necesidad de combatir por todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por los actos de terrorismo. El Consejo recuerda a los Estados que deben asegurarse de que cualquier medida adoptada para luchar contra el terrorismo se ajuste a las obligaciones que les incumben en virtud del derecho internacional, en particular el derecho internacional relativo a los derechos humanos, el derecho relativo a los refugiados y el derecho humanitario.

El Consejo de Seguridad reitera su determinación de luchar contra todas las formas de terrorismo, de conformidad con sus responsabilidades en virtud de la Carta de las Naciones Unidas.”

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de seguridad con la signatura S/PRST/2007/32.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.50 horas.